

ACTA DE APERTURA, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDLC/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

En la ciudad de Luis Carranza, siendo las ocho horas (8.00 a.m.) del día viernes, diecisiete (17) de noviembre del 2023, en la oficina de la unidad de logística de la municipalidad distrital de Luis Carranza, el Órgano Encargado de Contrataciones - OEC, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD VIAL POR DESASTRE A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LOS TRAMOS CCAYHUAYUCC-PITECC DISTRITO DE LUIS CARRANZA, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO, CODIGO SINPAD N° 162205, procede a dar inicio con las siguientes etapas:

1. - REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En la fecha prevista en las bases (de 08 de noviembre al 15 de noviembre de 2023), a través del sistema electrónico del SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nº	Tipología	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro de el participante	Estado	Admisión	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20484784450	PROJECT SERVICES H & G S.A.C.	15/11/2023	Válido		15/11/2023	20484784450	<input type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	20000728326	WAYA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	15/11/2023	Válido		15/11/2023	20000728326	<input type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	20000823344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/11/2023	Válido		10/11/2023	20000823344	<input type="checkbox"/>
4	Proveedor con RUC	20011176567	GRUPO MID F I.R.L.	14/11/2023	Válido		14/11/2023	20011176567	<input type="checkbox"/>
5	Proveedor con RUC	20611499591	FVT QONTAATISTAS I.I.J.L.L.	14/11/2023	Válido		14/11/2023	20611499591	<input type="checkbox"/>

2. - PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICAS):

En la fecha prevista en las bases (16 de noviembre de 2023). A través del sistema electrónico del SEACE presentaron sus ofertas los siguientes participantes:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	20484784450	PROJECT SERVICES H & G S.A.C.	16/11/2023	19:25:27	20484784450	16/11/2023	19:25:54	Enviado	Válido		<input type="checkbox"/>

3. - ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió con la apertura de la oferta del postor que se ha presentado, a fin de verificar los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en las bases, el presente procedimiento es de acuerdo a lo establecido en el Artículo 73° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado con decreto supremo N° 344- 2018- EF.

Se realiza la revisión del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el capítulo II de las bases, los mismos que se detallan a continuación:

N°	Documentos para admisión de la oferta	PROJECT SERVICES H & G S.A.C.
01	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple		
02	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple		
03	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Cumple		

04	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple		
05	f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple		
06	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde		
08	h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Cumple		
CALIFICACION		ADMITIDO		

OBSERVACION: Ninguna.

Luego de la revisión a los documentos que acredita las características, requisitos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el capítulo II y III de las bases, el presente comité de selección luego de analizar y discutir respecto a la documentación presentada por el postor, por unanimidad el presente comité de selección **ADMITE** la oferta según el siguiente detalle:

N°	RUC	Nombre o Razón social	Estado
01	20494784450	PROJECT SERVICES H & G S.A.C.	Admitido

4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se efectúa la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero de Art.74° del reglamento de la ley de contrataciones del estado; se procede a revisar la documentación que acredita el cumplimiento de los factores de evaluación establecidos en las bases, el postor que fue admitido, detallado en el cuadro precedente.

4.1 PRECIO (HASTA 90 PUNTOS)

* Seguidamente se procede Aperturar en el sistema del SEACE la oferta económica del postor **PROJECT SERVICES H & G S.A.C.** para la calificación de ofertas.

Evaluación económica (puntaje: 88 puntos) precio

N°	NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE/ METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
01	PROJECT SERVICES H & G S.A.C.	92,725.00	$\frac{P_i = O_m \times PMP}{O_i}$	90.00	1

4.2 OTROS FACTORES (HASTA 10 PUNTOS)

N°	Descripción	PROJECT SERVICES H & G S.A.C.
01	<p>PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>Evaluación: Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p>	2.00
02	<p>PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO</p> <p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de protección social o desarrollo humano.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de protección social o desarrollo humano</p>	0.00
03	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</p> <p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere el SERVICIO DE ATENCIÓN DE TRANSITABILIDAD VIAL Y/O MANTENIMIENTO (ROUTINARIOS O PERIÓDICOS) Y/O REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES, RED VIAL NACIONAL Y CARRETERAS DEPARTAMENTALES.</p> <p>Acreditación: Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe estar a nombre del postor y corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	0.00
04	<p>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</p> <p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p> <p>H.1 Práctica: Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación</p>	2.00

	<p>considere el SERVICIO DE ATENCION DE TRANSITABILIDAD VIAL Y/O MANTENIMIENTO (RUTINARIOS O PERIÓDICOS) Y/O REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES, RED VIAL NACIONAL Y CARRETAS DEPARTAMENTALES.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>H.3 Práctica: Certificación del sistema de gestión ambiental.</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación considere el SERVICIO DE ATENCION DE TRANSITABILIDAD VIAL Y/O MANTENIMIENTO (RUTINARIOS O PERIÓDICOS) Y/O REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES, RED VIAL NACIONAL Y CARRETAS DEPARTAMENTALES.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>	
05	<p>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</p> <p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	2.00
	SUMATORIA TOTAL POR PUNTAJE	96.00
	BONIFICACION DE 5% POR CONDICION DE MYPE	4.80
	BONIFICACION DE 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	9.60
	TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO	110.40

OBSERVACION: Ninguna

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente.

Nº	NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN PRELAC.
01	PROJECT SERVICES H & G S.A.C.	92,725.00	110.40	1

5. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Luego de culminar la evaluación de los factores, el comité de selección determina si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, según establece en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

A	CAPACIDAD LEGAL	PROJECT SERVICES H & G S.A.C.
	HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> -Tener ficha RUC activo y habilitado, vinculado al objeto de contratación -Estar inscrito y vigente en el Registro Nacional de proveedores - RNP -El postor deberá presentar una declaración jurada de no tener antecedentes administrativos y declarar la veracidad de documentos. Dicho documento es requisito para admisibilidad de la propuesta. <u>Acreditación:</u> -Copia de la ficha RUC -Copia Registro Nacional de proveedores - RNP -Declaración jurada	Si cumple
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> • CARGADOR S/LLANTAS 125-155 HP 3 YD3 • TRACTOR SOBRE ORUGAS DE 190-240 HP • CAMIÓN VOLQUETE 15 M3. • SEMI TRAYLER 6X4 330HP (PBM: 35-40 TN) <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	Si cumple
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
	<u>Requisitos:</u>	No corresponde

	<p>NO APLICA.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Residente de servicios</p> <p>TÍTULO PROFESIONAL del personal clave requerido como Ingeniero Civil y/o afines.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	Si cumple
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Experiencia. Veinticuatro (24) meses mínimos de experiencia como residente o supervisor o inspector en obras o actividades de infraestructura vial: mantenimiento periódico o rutinario.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	Si cumple
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<u>Requisitos:</u>	Si cumple

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/. 278,175.00 (Doscientos setenta y ocho mil ciento setenta y cinco con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/. 23,181.25 (Veintitrés mil ciento ochenta y uno con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento (rutinarios o periódicos) y/o rehabilitación de caminos vecinales, red vial nacional y carretas departamentales.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

	<p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
	DETALLE DE LA OFERTA	CALIFICADO

6. - OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de las acciones precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, el Órgano Encargado de Contracciones - OEC, otorga la BUENA PRO según los siguientes detalles:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD VIAL POR DESASTRE A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LOS TRAMOS CCAYHUAYUCC- PITECC DISTRITO DE LUIS CARRANZA, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO, CODIGO SINPAD N° 162205, PRIMERA CONVOCATORIA.

POSTOR	PROJECT SERVICES H & G S.A.C.
RUC	20494784450
DOMICILIO LEGAL	JR. BELLIDO NRO. 851 (A MEDIA CUADRA CEO JOAQUIN LOPEZ ANTAY) AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO.
REPRESENTANTE LEGAL	HUAÑA RAMOS ROMEL

PUNTAJE GENERAL	110.40 PUNTOS
MONTO OFERTADO	S/ 92,725.00 (NOVENTA Y DOS SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES).

Finalmente siendo las 11:30 horas del 17 de noviembre 2023, se da por concluido el presente procedimiento y se suscribe en señal de conformidad el Órgano Encargado de Contrataciones - OEC disponiendo su publicación en el SEACE.



Hipólito Franklin Cabana Conde.
OEC